

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Fin de curso

Toca a su fin el curso escolar. Tenemos el deber legal los maestros de exponer al público los trabajos realizados por los alumnos desde septiembre último.

La exposición escolar es algo así como una cuenta a rendir con las autoridades y con el público. El primer interesado debe ser el maestro. Nosotros creemos que el acto se presta a ganar voluntades en favor de la escuela y que ofrece una ocasión muy propicia para reunir en ella un público numeroso. Si esto se logra, el maestro hábil podrá plantearle los problemas que afectan a la vida robusta de la escuela, problemas de educación, problemas de dirección de la enseñanza y problemas de funcionamiento de la misma.

El maestro lucha con muchos obstáculos en la realización de su tarea. Por una parte hay que atender a lo que se le ordena por las autoridades; por otra a las exigencias de las familias, casi siempre influenciadas por prejuicios, unas veces hijos de la rutina y otras de la ignorancia. Así, por ejemplo, el maestro rural recibe la orden de que haga con los niños excursiones y ejercicios gimnásticos; el pueblo rechaza estas prácticas por inútiles, admitiendo su eficacia tan solo en las escuelas de las ciudades. Pues bien, para armonizar, en beneficio del niño, esos y otros antagonismos, el maestro ha de ponerse en contacto con los padres y las autoridades locales, y nos parece una buena ocasión la que ofrece el acto de la exposición escolar.

De actualidad este año, más que en los anteriores, es el asunto del material que debe suministrarse a los alumnos. El presupuesto de la escuela actualmente no da más que para limpieza, yeso y tinta. Cada niño debe gastar al año en papel solamente media docena de pesetas, o será imposible que haga ejercicios escritos ni gráficos, evidentemente necesarios. ¿De dónde se saca ese dinero? O lo dan las autoridades o los padres.

Si las Juntas locales visitan la exposición escolar, no necesitarán otros argumentos que el examen de los trabajos para convencerse de que alguien debe dar a los niños el material de trabajo, y ese alguien no puede ser el maestro que pone su alma en la escuela y deja en ella su vida.

¡Con qué gusto, con cuánto placer pondría su dinero. . . . . si lo tuviera!

Silvestre SANTALÓ.

---

## Asociación Nacional del Magisterio Primario

MADRID.—En cumplimiento de lo determinado en los artículos 14 y 15 de nuestro Reglamento, y correspondiendo cesar en el cargo de Vocales de la Directiva, a los que lo son por las provincias de Asturias, Baleares, Barcelona, Cádiz, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Granada, Guipuzcoa, Huelva, Huesca, Lugo, Madrid; Navarra, Orense, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Valencia y Zaragoza, esta Comisión permanente convoca a las Asociaciones citadas y a las de Almería, que no tiene designado vocal, y a la de Gerona, Lérida y Tarragona, si obtan por tener vocal provincial, en vez de representarles el Presidente de la Federación, para que procedan a la elección de vocales de la Junta Directiva de la Asociación Nacional en la forma y condiciones siguientes:

Primera. Cada una de las antedichas provincias elegirá un vocal, que ha de ser Maestro en activo de Escuela nacional, con residencia en la provincia respectiva.

Segunda. Las Asociaciones de partido efectuarán la elección en el día del mes de Julio que crean más conveniente, votando, de palabra o por papeleta, los socios presentes, y pudiendo hacerlo por oficio los ausentes.

Tercera. La Junta Directiva de cada Asociación verificará el escrutinio, del cual, una vez conste en acta, expedirá el secretario un testimonio, que visará y remitirá el presidente, al de la Junta de la Asociación provincial, si estuviere constituida, y si no, al de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional.

Cuarta. La Junta Directiva de la Asociación provincial (o, en su caso esta permanente) hará el escrutinio de la elección en la provincia y remitirá a esta Comisión Permanente certificación del acta en lo que afecte sólo a la elección de que se trata, cuidando de indicar con claridad los votos emitidos por cada una de las Asociaciones parciales correspondientes.

Quinta. Donde sólo haya Asociación provincial, será considerada, para estos efectos, como una de partido. Las Federaciones de provincias gozarán para la elección de vocal que les corresponda, de la facultad que les confiere el Reglamento.

Sexta. Las Asociaciones remitirán las listas de asociados y cuotas correspondientes a ésta el 30 de Junio actual, y la computación de votos se hará con arreglo a ellas; bien entendido que no podrán tomar parte en la elección aquellos Maestros cuyas cuotas respectivas no hayan sido recibidas en la oficina central.

Séptima. Con el fin de que no haya lugar a dudas sobre los extremos que se han de hacer constar en las certificaciones de las actas de escrutinio, que las Asociaciones de partido han de remitir a la Junta provincial respectiva, téngase presente que ha de expresarse el número de votos que haya obtenido cada candidato, y que las Juntas provinciales certificarán del resumen de los escrutinios parciales aludidos, con cuyos documentos a la vista proclamará la Comisión Permanente y nombrará al candidato que mayor número de sufragios haya obtenido en cada provincia.

La Comisión Permanente se complace en hacer de nuevo un llamamiento a los compañeros, para que, exaltando su espíritu societario, no hagan dejación de sus derechos a votar, a fin de conseguirse con la intervención de todos, o de la gran mayoría siquiera, que la Junta Directiva de la Nacional, sea la genuina representación del Magisterio asociado y les siga acompañando la mayor suma posible de fuerza moral en sus acuerdos y gestiones en pro de la clase que representa.

Madrid, 4 de junio de 1924.—Por acuerdo de la Comisión Permanente: El Presidente J. Rodrigo Martínez. — El Secretario accidental, José Xandri.

## Conferencia dada por el Sr. Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> enseñanza D. José Junquera Muné a los Maestros del partido de Olot.

En el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la M. L. Ciudad de Olot dió el domingo primero del actual su anunciada conferencia el Sr. Junquera.

Ocupó la presidencia el Sr. Delegado del partido D. Antonio Raduá, quién tenía a su derecha al Sr. Inspector y al Alcalde de Olot, y a la izquierda al Sr. Párroco de Olot, en representación de la Iglesia, y al presidente de la Asociación del partido D. Lorenzo Cabré.

Completamente lleno el salón de sesiones por maestros y maestras del distrito que habían acudido a oír la autorizada y cálida palabra de nuestro Inspector, empezó éste dedicando un saludo a las autoridades locales, civil y eclesiástica, y al Sr. Delegado, que se habían dignado presidir aquél acto. Se congratuló del gran número de los asistentes que le demuestra una vez más con cuanta estima toma el Magisterio Nacional todo lo que se refiere al mejoramiento de la sociedad. Hace un canto a la Patria la cual, dice, está representada en estos momentos por sus ramas más potentes cuales son la Iglesia, el Ejército, la Autoridad y el Magisterio. Sus palabras elocuentes fueron interrumpidas por una prolongada salva de aplausos.

Entra de lleno el Sr. Junquera en el asunto de su conferencia tratando «El lenguaje como valor social». El valor social del lenguaje es de una importancia capital si se tiene en cuenta que en la sociedad primitiva era el único vehículo de las tradiciones de nuestros antepasados, y a medida que las sociedades han ido progresando y se han ido extendiendo, ha ido adquiriendo más flexibilidad, más vigor, más elegancia y ha corrido parejas con la civilización. El lenguaje es el cambio intelectual que se emplea en el noble comercio de las almas, es el vehículo de expresión del sentimiento. Es la vida toda de la humanidad, es la palabra estableciendo lazos de unión en los pueblos; de unos hombres con los otros; es un valor inconcebible el del idioma y es necesario cultivarlo para engrandecerlo; pues de esta manera no solo engrandeceremos la Patria sino que también a nosotros mismos.

Distintas sociedades; distintos idiomas. En España existen varios y también varios dialectos; citó ejemplos de las lenguas habladas en va-

rias regiones de España y manifestó que, a pesar de hablarse en cada una de ellas estas distintas modificaciones del lenguaje, todas habían crecido alrededor del más importante que es el castellano. Se impone el cultivo del idioma nacional. Pone de manifiesto lo que hacen las naciones extranjeras estableciendo cátedras de castellano en sus centros docentes; indicio que nos demuestra la extensión que nuestro idioma nacional está adquiriendo, esto sin contar los numerosos pueblos de América que hablan el castellano. El idioma es lo que relaciona la vida de los habitantes de los pueblos, y pudiera ser que en el transcurso de los tiempos llegue a formarse un idioma universal como varias veces se ha intentado y se sigue intentando.

Como valor patriótico debe cultivarse desde las primeras edades de la niñez; desde la cuna, desde que el niño empieza a balbucear las primeras palabras; pero sobre todo debe cultivarse desde los primeros años en que el niño pisa el umbral de la escuela; hay que reconocer que este cultivo del lenguaje no ha sido tan intenso como debía haber sido en estas edades y he aquí que el niño al leer, lee de prisa y mecánicamente bien, pero sin conocimiento exacto de los pensamientos que por su retina van pasando al leerlos.

Se ha de procurar por medio del lenguaje obviar las dificultades que al niño se le presenten ante el signo simbólico de la idea, aclarándosele para llegar al perfeccionamiento de una lectura corriente, expresiva, de composición y de dicción.

Los pilares del lenguaje son la conversación, la lectura y escritura; en la conversación procurando almacenar un caudal grande de vocabulario; en la lectura adquiriendo el valor que los vocablos tienen en el discurso; con la escritura, copiada, adquiriendo y afirmando los conceptos al mismo tiempo que la ortografía; en el dictado para la corrección de las dificultades de transcripción del pensamiento, y en la redacción para saber darles una aplicación debida al mismo.

Habla el Sr. Junquera de la serie de procesos que se verifican en el niño en el ejercicio del dictado: procesos auditivos, procesos conductores, de asociación y motores. El sistema nervio-periférico y nervio-central entran en actividad. No se olvide que los procesos de acción en el sistema nervioso son altamente educativos.

Dice que va a hablar particularmente de un solo aspecto del lenguaje escrito.

En la escritura debe partirse de tres puntos: la copia, el dictado y la redacción: por el dictado transcripción del lenguaje oral; por la redacción la creación de los pensamientos; pero sobre todos el dictado es el

punto básico. El dictado ha de despertar la dinámica psico-fisiológica en serie consciente del interés a la conciencia; esta dinámica se conseguirá cuando se escriba bien al dictado.

Habla del dictado objetivo: presentación de objetos y escritura de sus nombres.

Señaló los métodos para el dictado en las primeras edades, cuando ya el niño sabe leer, por medio de palabras escritas en el encerado explicando su significado; a más edad, palabras de escritura mas dudosa y de significados distintos; las personas que más escriben son las que escriben mejor. Puso ejemplos de dictados buenos y malos; trató de las cartas fantásticas, de comercio, etc. de los dictados que no se comprenden y recomendó mucho tacto en las páginas dedicadas a esta clase de disciplinas porque no estando al alcance de la inteligencia a que se dedican, el interés decae, el niño no presta la atención debida y el valor del dictado es nulo cuando el niño no siente interés y no comprende lo que escribe.

No se pierda de vista que el niño está constantemente rodeado de sensaciones, que el niño no es un ser perfecto y que el niño ha de ser mucho tiempo niño para luego ser más hombre. (Continuará).

---

## Sección oficial.

### Sección administrativa de Primera Enseñanza

#### ANUNCIO

Hallándose agotadas las listas que señala el artículo 107 del vigente Estatuto general del Magisterio nacional primario para desempeñar Escuelas con carácter interino, se anuncia por el presente, que pueden solicitar ante esta Sección, Maestros titulados que voluntariamente deseen formar parte de la lista correspondiente para desempeñar en su día Escuelas con el expresado carácter.

Gerona, 12 Junio de 1924.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

---

## Crónica General.

*Notas tristes.*—El día 24 del pasado mes de mayo, en el pueblo de Sarroca de Ballera, partido de Tremp, (Lérida), ocurrió una desgracia que ha conmovido a todo el Magisterio.

Estando en su casa la maestra doña Isabel González, se desprendió uno de los tabiques, cayendo desde lo alto, en una roca donde está en-

clavada, a un precipicio de más de cien metros, quedando su cuerpo hecho una masa informe.

Al sepelio, así como a las honras, asistió todo el pueblo, presidiendo el duelo las autoridades y varios compañeros; llevando las niñas de su escuela las cintas y hermosas coronas de flores con expresivas dedicatorias.

Descanse en paz la infortunada compañera.

La Asociación del partido ha abierto una suscripción para auxiliar en parte la situación de la familia.

Al Presidente de dicha Asociación pueden remitirse los donativos.

\* \* \*

Han sido propuestos provisionalmente y por el cuarto turno, doña Angelina Figuerola, para la Bisbal y D.<sup>a</sup> Conchita Mercader, para Ripoll.

\* \* \*

Por la D. G. se ha concedido la permuta que tenían solicitada de sus respectivos destinos a D.<sup>a</sup> Catalina Font, Maestra de Tayá, y D.<sup>a</sup> Amada Pastor, de Terradas.

\* \* \*

**LABORANDO.**—La Comisión Permanente de nuestra Asociación Nacional, entregó al señor Subsecretario de Instrucción pública una nota, interesando del mismo, recabe del Ministerio de la Gobernación, dicte una Real orden que obligue a los Ayuntamientos a cumplir el Real decreto de 18 de Mayo de 1923. en lo referente a la indemnización por casa-habitación. El Ministerio de Instrucción pública, y así se reconoció, debe ser el primer interesado en que las disposiciones de él emanadas, sean una realidad.

\* \* \*

Lista de suscritores a **El Magisterio Nacional**, órgano y propiedad de la Asociación Nacional del Magisterio Primario:

N.º 67, José Rochés, Canet de Adri.

\* \* \*

Se encuentra algo más aliviado en su dolencia el Sr. Canós.

### **NOTAS DE LA SECCION**

D.<sup>a</sup> Carmen Conchs, María y Amor Lladó, remiten expediente de viudedad y orfandad.

—Ha tomado posesión como Maestra sustituta de S. Miguel de Cladells, D.<sup>a</sup> Joaquina Bayona.

—Ha cesado el Maestro interino de Port-Bou D. Clemente Guardiola y de Porqueras, D. Luis G. Bover.

—Ha sido nombrada por permuta Maestra de Terradas, D.<sup>a</sup> Catalina Font.

—Ha tomado posesión como Maestro propietario de Basagoda, don Emilio Palagós.

—Ha cesado como Maestro interino de S. Feliu de Pallarols, D. Martirián Turró.

—Por el Jefe de Sección de Huesca, se interesan antecedentes profesionales de D. Clemente Guardiola.

—D.<sup>a</sup> Emilia Carreras, Maestra de Batet, remite expediente de clasificación.

—Han sido nombrados maestros propietarios de Calella (Llafranch), don Juan Marín y de Rocabruna D. Artemio Casanovas.

—Se eleva a la superioridad el expediente de licencia de D. Manuel Viñas.

—Se elevan a la ordenación de pagos las nóminas de haberes del presente mes de los maestros de la provincia.

—Han sido nombradas Maestras interinas de La Bisbal, D.<sup>a</sup> Teresa Viñolas; de Montagut, D.<sup>a</sup> María Banús; de S. Miguel de la Pera, D.<sup>a</sup> Dolores Vila; de Vilallonga de Ter, D.<sup>a</sup> Dolores Trayter, de La Bajol, doña Felicidad Llauro; de Madremaña, D.<sup>a</sup> María Pí; de Ripoll, D.<sup>a</sup> Elena Bel; y de Armentera, D.<sup>a</sup> Mercedes Colomer.

—Han sido nombradas sustitutas temporal de La Pera, D.<sup>a</sup> Carmen Alguacil, y de Porqueras, D. Pedro Lluís; e interinos, de Llansá, don Manuel Punset; de San Feliu de Pallarols, D. Alvaro Martínez; de Port-Bou, D. Enrique Vila, y de Bruñola, D. José Vaqué.

### **NOTAS DE LA INSPECCIÓN**

—La Junta de Sanidad de Riudarenes, acuerda el cierre de la Escuela de La Esparra.

—La Maestra de Vidrá, participa haberse celebrado la fiesta del Arbol con toda solemnidad.

—El Maestro interino de S. Feliu de Pallarols, D. Martirián Turró, participa haber sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de S. Vicente Laburde (Huesca).

—El Maestro de Alp, comunica haber recibido de la D. G., seis mesas vipersonales.

—El Alcalde de Alfar, participa haber adquirido una casa para Ayuntamiento, Escuela y casa-habitación para la Sr.<sup>a</sup> Maestra.

---

**-Este número ha sido sometido a la censura Militar-**

---